



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación parcial Disposición N°116-GCABA-EAIT/24- Concurso Cerrado a todas las Unidades de Organización 1 cargo Jefe de Unidad de Coordinación de Actividad de Procuración en el Instituto de Trasplante

VISTO: la Disposición N°116-GCABA-EAIT/24 y el Expediente N°21122047-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO:

Que contar con médicos con especialidades en terapia intensiva, emergentología, cirugía, neumonología, nefrología o clínica médica es apropiado para el cargo que se concursa;

Que en la Disposición del Visto, solo figuran algunas de las especialidades;

Que en ese sentido se requiere parcialmente modificar la Disposición de llamado para incluir las especialidades que se omitieron involuntariamente;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley,

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO DE TRASPLANTE

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

Artículo 1°.- Modificar parcialmente la Disposición N° 116-GCABA-EAIT/24, reemplazando el Artículo 2° por el Artículo 2° de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Fijar las pautas para la inscripción y características del cargo a cubrir:

Cargo a concursar: JEFE DE UNIDAD COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD DE PROCURACIÓN

Las acciones y funciones que desarrollará son: Asistir y fortalecer áreas de procuración y gestión de trasplante en los establecimientos del Gobierno del Ciudad de Buenos Aires. Organizar funcionalmente las actividades de procuración con los Jefes de Sección Procuración de Órganos de las guardias de los Hospitales Cabecera de Región y los que se incorporen oportunamente. Promover acciones de difusión y capacitación sobre donación para el personal de salud y público de los establecimientos hospitalarios. Supervisar la distribución y asignación de órganos

y tejidos e intercambio de información entre el Instituto y los establecimientos del sistema.

Profesión y especialidad: Médico especialista en Terapia intensiva, Emergentología, Cirugía, Neumonología, Nefrología o Clínica Médica. Deben acreditar experiencia en procuración de órganos y tejidos no menor de dos (2) años y conocimientos éticos legales en procuración y trasplante.

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Trasplante (EAIT).

Lugar de Inscripción: Los Patos N°2151-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- PB- Instituto de Trasplante en la Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Legales/ Secretaría.

Fecha de apertura de inscripción: 30/08/2024 Cierre de la inscripción: 10/09/2024

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 9.30 a 13.30 hs.

Información General consultar la página web www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Publicar en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y enviar comunicación oficial a todos los Hospitales públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pasar a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesional.